



Informe seguimiento anual 2020 SEVRI

**Unidad de Planificación Institucional
Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial**



Tabla de contenido

I. Introducción	3
II. Metodología utilizada	5
III. Resultados de la herramienta aplicada para realizar el seguimiento anual	6
IV. Resultados obtenidos por área	7
4.1 Unidades Staff	7
4.1.1 Comunicación Institucional	7
4.1.2 Auditoría Interna	8
4.1.3 Asuntos Jurídicos	10
4.1.4 Cooperación Internacional	11
4.1.5 Secretaria de Planificación Institucional y Sectorial	12
4.1.6 Contraloría de Servicios	13
4.1.7 Servicios Tecnológicos	14
4.2 Dirección Administrativa Financiera	16
4.2.1 Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos	17
4.2.2 Departamento Proveduría Institucional	17
4.2.3 Departamento de Servicios Generales	18
4.2.4 Departamento Financiero	19
4.2.5 Unidad de Archivo Institucional	21
4.3 Viceministerio de Ciencia y Tecnología	22
4.3.1 Secretaria Técnica de Incentivos en Ciencia y Tecnología	22
4.3.2 Dirección Apropriación social del conocimiento	23
4.3.2.1 Departamento de Promoción de la ciencia y la tecnología	23
4.3.3 Dirección de Innovación	26
4.3.4 Dirección Investigación y Desarrollo	28
4.3.5 Programa Innovación y Capital Humano para la Competitividad (PINN)	28



4.4 Viceministerio de Telecomunicaciones	31
4.4.1 Dirección Espectro Radioeléctrico y Redes de Telecomunicaciones	31
4.4.2 Dirección Evolución y Mercado de Telecomunicaciones	31
4.4.3 Dirección Concesiones y Normas de Telecomunicaciones	31
4.5 Dirección Gobernanza Digital	32
4.5.1 Departamento de Certificadores de firma digital	33
4.5.2 Departamento Respuesta a incidentes informáticos (CSIRT)	33
V. Conclusiones Generales	34
VI. Recomendaciones	35



I. Introducción

El Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI) es el conjunto organizado de elementos que interactúan en las instituciones para la identificación, análisis, evaluación, administración, revisión, documentación y comunicación de los riesgos institucionales (La Gaceta N° 135, 12 julio 2005, p. 2).

Como parte de la implementación del SEVRI, la Unidad de Planificación Institucional de la Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial, procedió a la elaboración del documento "Marco Orientador e instructivo de Control Interno SEVRI", que incluye: la política de valoración del riesgo institucional, estrategia del SEVRI y la normativa interna que lo regula; lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Control Interno N° 8292, directrices emitidas, entre ellas la D-3-2005-CO-DFOE¹ y, la Resolución R-CO-64-2005².

Ese documento fue aprobado por el Despacho Ministerial mediante oficio MICITT-DM-OF-1005-2017, sirviendo como guía para el proceso que se realizó en el año 2019, donde se contó con la participación de 23 áreas del Ministerio, quienes realizaron la identificación de los riesgos para el cumplimiento de sus objetivos siguiendo la metodología del SEVRI (identificación, análisis, evaluación, administración y elaboración del plan de administración de riesgos); todo lo anterior, fue levantado en el Sistema de Gestión Administrativa (SYGA) con el que cuenta la institución.

¹ Directrices Generales para el establecimiento y funcionamiento del SEVRI (2005), emitidas por la Contraloría General de la República

² Resolución Directrices Generales para el establecimiento y funcionamiento del SEVRI, Contraloría General de la República.



Para el año 2020, se programó realizar el proceso de seguimiento de las medidas adicionales de administración de riesgos propuestas y escogidas por cada área del Ministerio. El presente informe contiene el detalle de esas medidas y las principales actividades ejecutadas en dicho período.



II. Metodología utilizada

El seguimiento del cumplimiento de las medidas incluidas por las áreas en el plan de administración de riesgos se ejecutó directamente en el Sistema de Gestión Administrativa (SYGA), módulo de seguimiento, en el cual:

- Antes de finalizar el 2020 mediante el oficio MICITT-SPIS-CIRC-011-2020, se le solicitó a cada área ingresar al sistema con fecha máxima de entrega el 15 de enero 2021, con el propósito de completar los insumos requeridos (referentes a las actividades ejecutadas en el transcurso del año y los resultados obtenidos); en cada una de las medidas de administración de riesgos propuestas por cada área, así como los archivos de respaldo.
- Un total de 17 áreas ingresaron al módulo mencionado y respondieron sobre el estado de cumplimiento de cada una de las medidas propuestas para cada uno de los riesgos identificados y asociados a su dependencia.



III. Resultados de la herramienta aplicada para realizar el seguimiento anual

- Del total de 23 áreas que cumplieron con el proceso de SEVRI en el SYGA, únicamente 17 áreas efectuaron el seguimiento anual (áreas que propusieron la administración de sus riesgos con medidas adicionales a las que se encontraban realizando).
- 5 áreas no establecieron medidas de administración adicionales a las que ordinariamente realizan.
- 1 área no ejecutó el seguimiento anual por cambios en su personal, por lo que en el informe se incluye la información que fue reportada en el cumplimiento semestral.
- Al menos 12 áreas decidieron no realizar la administración de sus riesgos o bien administrar parte de estos, en su decisión clasificaron con niveles bajos, la probabilidad de ocurrencia y magnitud, que dieron a su vez, como resultado niveles de riesgo inherente y residual bajo.
- En otros casos, los riesgos dieron como resultado niveles medios o altos de riesgo residual, debido a que las áreas consideraron que no cuentan con las condiciones para desarrollar actividades adicionales para la administración de estos.

A nivel general, todas las actividades administrativas y operativas propuestas por las áreas para la administración de sus riesgos fueron ejecutadas y se reporta un **resultado satisfactorio**, teniendo como característica que la mayoría fueron reportadas como ejecutadas durante el primer semestre del año.



Por otro lado, la pandemia ha ocasionado que algunas actividades que requieren necesariamente la participación física de los participantes, la presencia física de las personas funcionarias en el Edificio MIRA o el desplazamiento de estas a las comunidades o CECI ubicadas en todo el país, se hayan cancelado o pospuesto hasta que la emergencia se encuentre más controlada.

IV. Resultados obtenidos por área

A continuación, se presenta los resultados obtenidos para cada área funcional identificando el riesgo, la medida seleccionada y la respuesta obtenida al seguimiento de dicha medida. Adicionalmente, se muestra el nivel en que se encuentra cada riesgo, a saber:

4.1 Unidades Staff

4.1.1 Comunicación Institucional

N. de riesgo	Riesgo	Nivel de riesgo residual	Medida seleccionada	Resultado de la medida seleccionada
1	No contar con información fehaciente de indicadores de gestión en la Unidad de Comunicación Institucional	Alto	Documentar datos estadísticos de indicadores de gestión en la Unidad de Comunicación Institucional	Monitoreo diario de las gestiones realizadas tanto a nivel externo como interno
2	No reaccionar en tiempo a informaciones sobre el quehacer institucional en medios de comunicación y redes sociales	Alto	Mantener actualizado el monitoreo de contenidos de interés para la institución en medios de comunicación y redes sociales. Completar diariamente el documento de indicadores de gestión	Monitoreo de contenidos de interés, en medios de comunicación y redes sociales



N. de riesgo	Riesgo	Nivel de riesgo residual	Medida seleccionada	Resultado de la medida seleccionada
3	No tener la capacidad de atender todos los requerimientos que se presentan en la Unidad de Comunicación Institucional		Indagar sobre posibles pasantes que pudieran realizar algunas funciones complementarias en la Unidad de Comunicación Institucional	Se realizaron reuniones diversas con profesionales responsables de comunicación del Colegio de Periodistas y de Universidades o bien con estudiantes candidatos a realizar pasantías, sin embargo, no se contó con opciones

Fuente: SYGA, 2021.

4.1.2 Auditoría Interna

N. de riesgo	Riesgo	Nivel de riesgo residual	Medida seleccionada	Resultado de la medida seleccionada
1	Programas, procesos o áreas del MICITT sin auditar (alcance limitado para abarcar universo auditable)		Dirigir solicitud de personal a la Administración, que contenga un informe de cargas de trabajo y con base en este, remitir solicitud de recurso humano al Jerarca	Según solicitud, mediante la Disposición Nro. 4.6, del informe mencionado, la Contraloría General de la República solicitó realizar un proceso de planificación estratégica de la Auditoría Interna, la cual servirá de base para elaborar la solicitud de requerimiento de recursos, entre otros. Esta Disposición tiene fecha de cumplimiento el 30 de junio del 2021, por lo tanto, no será sino hasta esa fecha que se pueda cumplir con esa actividad



N. de riesgo	Riesgo	Nivel de riesgo residual	Medida seleccionada	Resultado de la medida seleccionada
2	Acciones correctivas u oportunidades de mejora no implantadas (recomendaciones de auditoría no implantadas)		Realizar informe sobre recomendaciones pendientes al Jerarca y petición de acciones correctivas. Adicionalmente la AI antes del vencimiento del plazo de cada recomendación envía un recordatorio al área responsable para que proceda a remitir la evidencia de la acción realizada	Se presentó al Jerarca el informe N°. MICITT-AI-INF-004-2020, de fecha 24 de marzo de 2020, con el estado de cumplimiento de las recomendaciones de la Auditoría Interna y el estado de las disposiciones y recomendaciones emitidas por la Contraloría General de la República, ambos con corte al 20 de marzo de 2020. Adicionalmente, durante el transcurso del año se enviaron los recordatorios al área responsable del cumplimiento de las recomendaciones para que mostraran la evidencia que respalde el cumplimiento de la implementación o en su defecto, indicaran el estado de los avances de estas

Fuente: SYGA, 2021.



4.1.3 Asuntos Jurídicos

N. de riesgo	Riesgo	Nivel de riesgo residual	Medida seleccionada	Resultado de la medida seleccionada
1	Emisión de criterio jurídico inexacto		Revisar con el solicitante los extremos de la solicitud en caso de dudas o inconsistencias encontradas por la Unidad de Asuntos Jurídicos, con la finalidad de que se cumplan los requisitos de admisibilidad de solicitudes establecidos por la Unidad de Asuntos Jurídicos. Además, solicitar información o documentos adicionales en caso de ser necesario	<p>El registro de la solicitud en el sistema de Gestión Documental proporciona a la Unidad orden y con ello eficiencia en los procesos que se tramitan dependiendo de cada solicitud, pudiendo así responder en plazos razonables a cada una de las dependencias solicitantes, siempre y cuando haya sido debidamente remitida toda documentación o antecedentes del caso.</p> <p>El resultado de revisar con el solicitante los extremos de la solicitud, proporciona a la persona que tiene asignado el trámite una mayor claridad de lo que se solicita y poder así realizar un adecuado análisis jurídico dando una respuesta clara, concisa y acorde a las necesidades de la dependencia que solicita.</p> <p>El resultado de atender la solicitud implica el cumplimiento de las funciones y la prestación de un servicio de calidad en los diferentes temas que se consultan</p>
2	Reclamos administrativos y/o demandas judiciales		Coordinar con los superiores jerárquicos de cada área la revisión de la normativa que rige el accionar de la dependencia a su cargo, a fin de que motive en sus colaboradores el estudio y correcta aplicación de esta. Solicitar al Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos (RRHH) del MICITT que realice coordinaciones interinstitucionales para procurar que la mayor cantidad de personas funcionarias reciba	<p>El resultado de capacitar a las personas funcionarias en los diferentes ámbitos y actualización de la normativa, crea un ambiente laboral en el cual se tiene conocimiento de la normativa que rige su accionar y como consecuencia una correcta aplicación de esta. Se puede citar la coordinación realizada con RRHH con respecto a la capacitación 2021 sobre temas como: Inducción para Funcionarios de Nuevo Ingreso, Protección de Datos y Simplificación de Trámites</p>



N. de riesgo	Riesgo	Nivel de riesgo residual	Medida seleccionada	Resultado de la medida seleccionada
			capacitación sobre temas claves de la normativa aplicable al accionar institucional	
3	Imposibilidad de elaborar el proyecto del acto (resoluciones, decretos, acuerdos, entre otros) que la autoridad competente pretende emitir dentro del plazo requerido		La Jerarca emite directriz sobre conformación, manejo y custodia de expedientes administrativos de acatamiento obligatorio para todas las personas funcionarias	Se encuentra en proceso. El avance que se ha obtenido es que se ha externado la necesidad de contar con un sistema tecnológico que permita la implementación del expediente electrónico institucional y se incluyó en la elaboración del presupuesto 2021 como recomendación a la actual señora ministra, quien en ese momento era la Oficial de Simplificación de Trámites. Igualmente fue informado mediante correo electrónico del 10 de agosto del 2020 a las autoridades ministeriales, jercas y jefaturas la publicación de la Norma Técnica Nacional NTN-001 sobre Lineamientos para la conformación de Expedientes Administrativos, para su conocimiento y aplicación

Fuente: SYGA, 2021.

4.1.4 Cooperación Internacional

N. de riesgo	Riesgo	Nivel de riesgo residual	Medida seleccionada	Resultado de la medida seleccionada
1	Cambios en proyectos y prioridades que se venían trabajando con entidades nacionales e internacionales		Preparar un plan estratégico de presentación a los nuevos jercas informando de las consecuencias de cambios radicales	Informar al jerca la situación real y actual de la UCI, así como, los recursos con que cuenta y su ejecución, los faltantes, las necesidades y los riesgos
2	Cancelación de actividades y/o realización de nuevas actividades no programadas		Reajustar el presupuesto, buscar cooperación internacional para la organización de las actividades	Cumplimiento de metas a pesar de la disminución en los recursos



3	Desorganización e incumplimiento de la normativa vigente		Establecer procedimientos y darlos a conocer, generar un plan de trabajo conjunto con los otros departamentos	Conocimiento de los cambios y tareas realizadas en la UCI en tiempo real
---	--	--	---	--

Fuente: SYGA, 2021.

4.1.5 Secretaria de Planificación Institucional y Sectorial

N. de riesgo	Riesgo	Nivel de riesgo residual	Medida seleccionada	Resultado de la medida seleccionada
1	Inconvenientes en los informes que debe elaborar y presentar la SPIS al Despacho Ministerial y entes externos		No se establecieron medidas adicionales a las ya existentes	
2	La entrega en tiempo y forma de las herramientas de seguimiento de los Planes Nacionales del sector Ciencia, Tecnología, Telecomunicaciones y Gobernanza Digital al Ministerio de Planificación y Política Económica (MIDEPLAN)			
3	La no adquisición de los bienes y servicios necesarios en la SPIS			
4	Inconvenientes en el desarrollo de las diferentes funciones y actividades que se ejecutan en la SPIS		Planteamiento a los Jerarcas de la necesidad de contar con más personal y presupuesto para poder ejecutar todas las tareas encomendadas a la SPIS, se propone el envío de oficios e informes con el requerimiento de personas y presupuesto para la Secretaría	En repetidas ocasiones se le ha comunicado a los Jerarcas la necesidad de contar con más personal en las unidades, se envió el informe MICITT-SPIS-INF-035-2019, al Despacho de la entonces Viceministra, en el cual se detallan los requerimientos de personal de las áreas del MICITT. Adicionalmente la Secretaria realizó todos los esfuerzos para el nombramiento de la plaza vacante por la jubilación de una funcionaria, logrando contar con el nombramiento interino del profesional.



N. de riesgo	Riesgo	Nivel de riesgo residual	Medida seleccionada	Resultado de la medida seleccionada
5	La pérdida de los respaldos de la información que se maneja en la SPIS, debido a problemas con los servidores locales y en la nube, con los que cuenta el Ministerio	Alto	No se establecieron medidas adicionales a las ya existentes	
6	No poder desarrollar los talleres de capacitación para la encuesta de Actividades Científicas y Tecnológicas (ACT) y por ende no contar con información veraz y oportuna	Alto		
7	No contar con información sobre el tema de Innovación Empresarial en Costa Rica	Alto		

Fuente: SYGA, 2021.

La Secretaría, determinó que sólo se puede administrar (hasta cierto punto con la ejecución de algunas actividades) el riesgo número 4, referente a los inconvenientes en el desarrollo de las diferentes funciones y actividades que se ejecutan en la SPIS, por lo que se presenta el detalle de las actividades realizadas, con el resultado del nombramiento de una profesional en una plaza de la Secretaría que quedaba vacante, logrando de esta forma no disminuir la cantidad de profesionales en la misma.

4.1.6 Contraloría de Servicios

N. de riesgo	Riesgo	Nivel de riesgo residual	Medida seleccionada	Resultado de la medida seleccionada
1	Información de la página web y formularios no actualizada o de fácil acceso a los usuarios de los servicios institucionales	Medio	No se establecieron medidas adicionales a las ya existentes	
2	Registros inexactos de gestiones presentadas por los distintos usuarios de servicios de la institución	Medio		
3	Falta de medición de las percepciones de los usuarios de los servicios que brinda el MICITT	Alto		



4	No realización de investigaciones preliminares sobre fallas en la prestación de servicios que brinda el MICITT	
5	Atención extemporánea o ineficiente de las gestiones de los usuarios	

Fuente: SYGA, 2021.

4.1.7 Servicios Tecnológicos

N. de riesgo	Riesgo	Nivel de riesgo residual	Medida seleccionada	Resultado de la medida seleccionada
1	Incumplimiento en los plazos de entrega		Se modificará el procedimiento realizando mayor control a la hora de levantar requerimientos, mediante minutas de reunión. Se modificará el procedimiento para incluir tecnología de administración de proyectos como cronogramas. Se modificará el procedimiento para integrar en los casos donde aplique sistemas de Help Desk para el registro de los requerimientos	Levantamiento de requerimientos que se puede constatar en minutas
2	El equipo no puede ser utilizado, no funciona adecuadamente, es lento		Realizar procesos de mantenimiento preventivo de los equipos. Disponer de planes de renovaciones y sustitución de los equipos. Mantener stock de repuestos. Mantener equipo y componentes con garantía vigente con el proveedor o fabricante. Mantener póliza de seguros para el equipo. Disponer de un plan de capacitaciones	Se actualiza inventario del equipo activo para pago de pólizas. Se le dio continuidad al contrato de mantenimiento de Central Telefónica y Servidores con sus respectivos fabricantes. Se levantó lista de equipo para incorporar en el Plan Presupuesto 2021
3	Lentitud en la ejecución de tareas		Actualización de políticas, procedimientos y procesos. Mayor capacitación en procesos claves. Definición de tareas y responsabilidades internas. Mayor control y seguimiento de tareas asignadas	Se levantó lista de tareas y funciones de cada funcionario de la UST mediante el manual de cargos. Se elaboran informes de labores. Se realizó el procedimiento de compra 2019CD-000065-0009300001 para compra de repuestos y el 2020CD-000019-0009300001
4	El ambiente controlado en el		Modificar los canales de coordinación con los arrendatarios del edificio para	Se mantuvieron reuniones con los arrendatarios.



N. de riesgo	Riesgo	Nivel de riesgo residual	Medida seleccionada	Resultado de la medida seleccionada
	cuarto de TICs se ve alterado		una mejor atención de los incidentes. Solicitar y documentar los protocolos de Mantenimiento del edificio. Solicitar y documentar los protocolos de Mantenimiento de aires del Contrato de Arriendo	El personal de mantenimiento del edificio está en el proceso de compra de los sensores y posteriormente se estarán instalando Se definió el procedimiento para solicitud de atención, el mismo se encuentra en los Lineamientos Administrativos de la DAF y SG apartado N8. "Reparaciones, mejoras, mantenimiento o cualquier otra solicitud referente al edificio o alquiler del edificio"
5	No se tiene respaldo de información reciente		Modificación y publicación de políticas y procedimientos de TI. Asentar responsable de realizar periódicamente los respaldos de información y configuración	Se adjuntan procedimientos elaborados de: -Procedimiento de Respaldo de Máquina Virtuales de Servidores -Procedimiento para el Monitoreo de Infraestructura -Política de Seguridad y Acceso a la Información Se dispone de una carpeta en Drive donde se llevan los informes de labores diarias.
6	Instalaciones de software ilegal o no autorizado y alteraciones en la configuración del equipo		Modificar los sistemas que necesitan permisos administradores local. Modificar y publicar políticas y procedimientos de TI. Modificar permisos de usuario a nivel local	De acuerdo con la gestión de permisos, se modificaron los permisos en los equipos del personal de la Dirección del Espectro Radioeléctrico. Todo equipo de funcionario cuando se instala no tiene permisos de administrador. Se elaboraron nuevas políticas y procedimientos.
7	Recurso humano no capacitado para la atención de un evento o incidente		Mayor capacitación del equipo de trabajo y transferencia de conocimientos entre funcionarios. Modificación y publicación de políticas y procedimientos de TI	Los funcionarios participaron en eventos de capacitación, esto por cuanto no están siendo aprobados recursos para adquirir mediante compra procesos de capacitación técnica

N. de riesgo	Riesgo	Nivel de riesgo residual	Medida seleccionada	Resultado de la medida seleccionada
8	La seguridad de la información se ve comprometida		<p>Se revisarán y actualizarán las políticas y procedimientos existentes. Se definirán nuevas políticas y procedimientos.</p> <p>Se instalará un servidor de actualizaciones de parches de seguridad de los sistemas operativos Windows.</p> <p>Se filtrará la red de visitas y se buscará crear una relación de confianza entre los equipos que se conecten a la red LAN.</p> <p>Se adquirirá software de monitoreo de redes y sistemas que permitan análisis de vulnerabilidad.</p> <p>Se buscará la forma de capacitar en temas de ciberseguridad</p>	<p>Se configuró y se cuenta con servidor de actualizaciones.</p> <p>Ya se cuenta con la especificación técnica y certificación de recursos para iniciar contratación.</p> <p>Se realizó el proceso de contratación 2020LA-000004-0009300001 donde se adquirió los softwares de Ciberseguridad NEXUS y Burn Suite</p> <p>Se adquirió servidor de respaldo y software mediante el procedimiento 2019CD-000066-0009300001, N° pedido: 4600027914</p>

Fuente: SYGA, 2021.

4. 2 Dirección Administrativa Financiera

N. de riesgo	Riesgo	Nivel de riesgo residual	Medida seleccionada	Resultado de la medida seleccionada
1	Presentación de errores u omisión en la aplicación de la normativa		<p>Revisar periódicamente en la página la Gaceta, los correos de Asuntos Jurídicos sobre decreto, directriz u otra normativa que se emita</p>	<p>Se procedió con la atención de todas las solicitudes de publicaciones (10 en total) giradas por la Unidad de Asuntos Jurídicos y/o por el Despacho Ministerial, tanto vía física como de manera digital, según la versión en que se nos suministró la información, cumpliendo con el debido proceso desde la cotización y confirmación del trabajo a realizarse hasta la verificación de la publicación respectiva en La Gaceta</p>
2	Solicitud incorrecta de fondos o con errores (reservas presupuestarias)		<p>Realizar una verificación cruzada de la información en los sistemas financiero SYGA Y SIGAF</p>	<p>Generación de los siguientes tipos de documentos y/o trámites: modificaciones presupuestarias internas y externas, resoluciones administrativas, reservas presupuestarias, órdenes de pedido, decisiones de inicio, entre otros</p>
3	No contar con los requisitos completos en los		<p>Girar la indicación para todos los funcionarios incluido</p>	<p>Se procedió con la atención de todas las solicitudes de elaboración de acuerdos de viaje (seis en total) giradas por el Despacho Ministerial, tanto vía física</p>

	acuerdos de viaje		el Despacho Ministerial con el mínimo de días previos en que se deben contar con la información para la confección del acuerdo de viaje	como de manera digital, según la versión en que se nos suministraron los requisitos, cumpliendo con el debido proceso desde la elaboración del acuerdo de viaje, incluido el trámite de seguro viajero hasta la recepción del respectivo informe de viaje por parte de los funcionarios respectivos, exceptuando lo concerniente al acuerdo de viaje número seis debido a que el funcionario no realizó el viaje a causa de la pandemia ocasionada por el virus del COVID-19
--	-------------------	--	---	--

Fuente: SYGA, 2021.

4.2.1 Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos

N. de riesgo	Riesgo	Nivel de riesgo residual	Medida seleccionada	Resultado de la medida seleccionada
1	Proceso de organización del trabajo y empleo		No se establecieron medidas adicionales a las ya existentes	
2	Gestión del servicio del personal y compensación		Dar a conocer a los superiores la problemática evidenciada en el proceso de compensación con el fin de tomar las medidas correspondientes para solventar a la brevedad posible el riesgo, que en este caso corresponde a dotación de personal	Se está buscando por parte del Despacho realizar movimientos de personal y búsqueda de plazas para poder dar más apoyo a este departamento y a otros del Ministerio
3	Gestión de Desarrollo y Relaciones Humanas		No se establecieron medidas adicionales a las ya existentes	

Fuente: SYGA, 2021.

4.2.2 Departamento Proveduría Institucional

N. de riesgo	Riesgo	Nivel de riesgo residual	Medida seleccionada	Resultado de la medida seleccionada
1	Desacato a la norma en la gestión de compras y problemas con el uso del sistema SICOP		No se establecieron medidas adicionales a las ya existentes	
2	Gestión del registro y control de bienes			
3	Inventarios en bodega			

Fuente: SYGA, 2021.



4.2.3 Departamento de Servicios Generales

N. de riesgo	Riesgo	Nivel de riesgo residual	Medida seleccionada	Resultado de la medida seleccionada
1	Elaboración de informes, documentos varios que debe elaborar y presentar el DSG a las diferentes áreas funcionales del MICITT y entes externos		No se establecieron medidas adicionales a las ya existentes	
2	Adquisición de los bienes y servicios necesarios para uso de todas las áreas funcionales del MICITT			
3	Proceso de Formulación Presupuestaria Anual del DSG y pago de facturas a proveedores			
4	Desarrollo de las diferentes funciones y actividades que se ejecutan en el DSG		Plantear a los actuales y nuevos jercas la necesidad de contar con personal profesional en Administración o economía y presupuesto para poder ejecutar todas las tareas encomendadas al DSG	Se ha cumplido a cabalidad son las actividades y el 16 de abril de 2020 se nombró de forma interina un profesional del Servicio Civil 2 en el DSG, el cual en octubre de 2020 fue trasladado a RRHH
5	Pérdida de bienes institucionales a cargo del personal del DSG		Solicitar al personal del DSG resguarden los bienes a su cargo y revisar las cámaras diariamente y solicitar al oficial de seguridad su revisión y que informe alguna anomalía	Cuando se ha dado alguna anomalía el oficial de seguridad la ha reportado y se mantienen los bienes a cargo resguardados y registrados en actas emitidas por la Proveeduría Institucional
6	Respaldos de la información que se maneja en el DSG		Mantener archivos y expedientes impresos de documentos elaborados y recibidos. Realizar una vez cada 15 días respaldos en disco duro del DSG y contar con carpetas compartidas con el personal del DSG y la DAF	Se cuenta con un disco duro y carpetas compartidas con el personal del DSG-DAF y se logró implementar un sistema de Gestión Documental para el DSG

Fuente: SYGA, 2021.

Debido a que, a partir de octubre de noviembre 2020, se dieron cambios en el personal que labora en esta área, no fue posible contar con el reporte del seguimiento anual, razón por la que en el cuadro del área, se refleja la información que fue reportada en el I semestre del período en análisis.

4.2.4 Departamento Financiero

N. de riesgo	Riesgo	Nivel de riesgo residual	Medida seleccionada	Resultado de la medida seleccionada
1	Omisión o errores en la aplicación de normativa		Revisar periódicamente en la página de la Gaceta, los correos de Asuntos Jurídicos sobre decreto, directriz u otra normativa que se emita	Conocimiento general de los cambios e interpretaciones de la normativa. Tanto de la que es directamente a la funcionalidad del Departamento como al que afecta al personal, por ejemplo, Decretos de horarios o de teletrabajo
2	Imposibilidad para generar estado de cuenta en tiempo, por aspectos técnicos		Comunicar a la entidad sobre los fallos en la conectividad y en caso de haber errores en los estados de cuenta	A solicitud formal de la Tesorería Nacional se procedió a cerrar la cuenta para este tipo de trámite en el Banco Nacional, según directriz DIR-TN-001-2020 y aperturar una nueva, pero a nivel del sistema Tesoro Digital, para la cual aplican los mismos controles y riesgos. Una vez aperturada esta cuenta se simplifican los trámites, ya que este sistema realiza directamente el pago al beneficiario desde una plataforma unificada con las cuentas del Ministerio, evitando la dependencia de una entidad comercial, ahora todo se encuentra unificado en sistemas de Hacienda
3	Imposibilidad para generar estado de cuenta en tiempo, por aspectos técnicos		Comunicar a la entidad sobre los fallos en la conectividad y en caso de haber errores en los estados de cuenta.	A la fecha se ha podido mantener totalmente conciliadas las 4 cuentas, manteniendo un control claro y verificable por las auditorías correspondientes. Se mantiene informada a la Proveduría para que pueda mantener la información correspondiente de cada una de las Garantías de los Proveedores que están pendientes de devolver. A la vez se mantiene un control de los montos de cada una de las garantías, evitando sobregiros o giros incorrectos, por lo que la conectividad no ha sido un problema relevante



N. de riesgo	Riesgo	Nivel de riesgo residual	Medida seleccionada	Resultado de la medida seleccionada
4	Modificar y/o liberar facturas con errores; que lleguen ingresadas en el SIGAF, debido al ingreso de documentos en el sistema por la unidad ejecutora sin el estándar establecido		Notificar al funcionario responsable del ingreso de la factura sobre el error	Este proceder hace que asuma la responsabilidad quien corresponda, a la vez que contribuye a mejorar la ejecución del proceso
5	Emitir un desembolso inferior o superior al que le corresponde		Parametrizar la hoja de cálculo para definir montos a solicitar a Tesorería Nacional	A la fecha solamente se han girado montos menores a los solicitados por que las entidades, no mayores a los establecidos en las hojas de cálculo utilizadas, esto sucede porque en ocasiones la entidad indica rubros que no proceden, o porque a la fecha no es posible en la práctica sustituir el documento, además por tiempo el reemplazar el oficio de solicitud no es oportuno para cumplir con el compromiso, por lo que se hacen las aclaraciones en el ingreso en sistema. Todo lo anterior es para cumplir y poder establecer un estándar de los montos solicitados durante el año

Fuente: SYGA, 2021.

4.2.5 Unidad de Archivo Institucional

N. de riesgo	Riesgo	Nivel de riesgo residual	Medida seleccionada	Resultado de la medida seleccionada
1	Los funcionarios de la institución generan, tramitan, y conservan la información sin un estándar		Establecer a nivel institucional un marco normativo específico para la gestión de documentos, además de capacitar al personal sobre este marco y la manera en la que se utiliza en las labores diarias	Como resultados se tiene en primer lugar la Política de Gestión Documental para el Ministerio, así como el Programa de Formación o Capacitación de Funcionarios, sin embargo, en cuanto a la puesta en práctica de estos elementos, con respecto al primero, aún no se perciben resultados debido a que no ha pasado por el proceso de aprobación, mientras que para el segundo, a la fecha, no se podría llevar a cabo una capacitación presencial de funcionarios, debido a la coyuntura relacionada con la COVID-19, además el plan no está diseñado para desarrollarse de forma virtual
2	Los funcionarios de la institución ejecutan las labores cotidianas con desconocimiento de los elementos relacionados con la gestión documental		Establecer a nivel institucional un marco normativo específico para la gestión de documentos, además de capacitar al personal sobre este marco y la manera en la que se utiliza en las labores diarias	
3	Los funcionarios de la institución ignoran las funciones y competencias de la Unidad de Archivo Institucional, además, desatienden recomendaciones e instrucciones en materia de gestión documental		Establecer a nivel institucional un marco normativo específico para la gestión de documentos, además de capacitar al personal sobre este marco y la manera en la que se utiliza en las labores diarias	
4	Los funcionarios de la institución generan, tramitan, y conservan la información electrónica fuera de un ambiente idóneo		Implementar un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos en la Institución	Se presentó un informe ante el Despacho Ministerial acerca de los resultados obtenidos del plan piloto de gestión de documentos electrónicos

Fuente: SYGA, 2021.



4.3 Viceministerio de Ciencia y Tecnología

4.3.1 Secretaría Técnica de Incentivos en Ciencia y Tecnología

N. de riesgo	Riesgo	Nivel de riesgo residual	Medida seleccionada	Resultado de la medida seleccionada
1	Atención inadecuada a los lineamientos de recepción de solicitud, que acarrear aumento de tiempos entre la fase inicial de recepción y la fase de evaluación de esta	Alto	Mejora, revisión y debida supervisión en cada una de las fases de la STI	Se confeccionó el borrador del procedimiento N° 006 sobre la asignación anual de recursos disponibles del Fondo de Incentivos y el Fondo Propyme. Este procedimiento es muy importante porque las Unidades del Micitt que solicitan presupuesto del Fondo de Incentivos para sus convocatorias, deben conocer a detalle el procedimiento que se sigue
2	Giro de recursos, o posible disminución en el presupuesto y/o que no se apruebe el presupuesto desde el Ministerio de Hacienda o Asamblea Legislativa, para fortalecer I+D+i para destinar a los programas que se gestionan en la Secretaría Técnica de Incentivos	Alto	No se establecieron medidas adicionales a las ya existentes	
3	Respaldo de información de la Secretaría	Alto	Realizar respaldos en La Nube, en discos externos y llaves mayas	Aunque continuamos a la espera del equipo solicitado, se respalda la información en Drive, llaves mayas y memorias externas, previendo falla del equipo electrónico asignado

Fuente: SYGA, 2021.



4.3.2 Dirección Apropiación Social del Conocimiento

4.3.2.1 Departamento de Promoción de la Ciencia y la Tecnología

N. de riesgo	Riesgo	Nivel de riesgo residual	Medida seleccionada	Resultado de la medida seleccionada
1	Posibles inundaciones, deslizamientos y cierres de caminos		Reprogramar fecha del evento	Si bien se realizaron las acciones requeridas, el recorte presupuestario para la atención de la emergencia por el Covid-19 generó que no se tenga presupuesto en la subpartida 10701 Actividades de capacitación por lo que las contrataciones no se realizaron
2	La administración o jefes deciden realizar traslado de personal del departamento para cubrir carencias de otras unidades del ministerio e incapacidades del personal a cargo de proyectos		Incremento de personal de la dirección y rotación de puestos dentro de la dirección	Se tiene laborando en el Departamento, una profesional 2 que ingresó en febrero 2020. Si bien se realizaron reuniones de la Dirección con las autoridades ministeriales respecto a la necesidad de contar con más plazas, de acuerdo con las limitaciones presupuestarias y más aun con la emergencia sanitaria nacional, las plazas vacantes más bien se encuentran congeladas, por lo que no hay posibilidad de más plazas. Mediante resolución MICITT-DM-RES-257-2020 del 16 de setiembre del 2020 y a solicitud de la funcionaria Quesada Granados, se realiza traslado a otra instancia Ministerial, de uno de los puestos de profesional 3, a partir del 1 de octubre del 2020, por 60 días naturales, plazo que se prorrogó por 60 días naturales más, mediante resolución MICITT-DM-RES-499-2020 de fecha del 23 de noviembre del 2020
3	Menor presupuesto del planificado para las actividades anualmente programadas y asociadas a los indicadores institucionales y del PNDIP y PNCTI, solicitud de la Administración para desviar fondos a otras unidades del ministerio para cubrir gastos no previstos, recursos no disponibles para		Búsqueda de otras fuentes de financiamiento	Se seguirá impulsando reuniones con instancias para lograr convenios o alianzas de cooperación. La mayoría de las coordinaciones dieron como resultado la ejecución de actividades específicas que se realizaron durante el año 2020, sin embargo, deben de continuarse las coordinaciones y buscarse nuevas alianzas para la realización de actividades en el 2021, ya que no se tiene cooperación formalizada



N. de riesgo	Riesgo	Nivel de riesgo residual	Medida seleccionada	Resultado de la medida seleccionada
	ejecutar en el momento requerido y planificado			
4	Manifestaciones públicas e interrupción por paralización de sector educativo, transporte, y otros que puedan surgir		Cambio de población beneficiarias	Se espera por medio de las Charlas Vocacionales y con la colaboración de la UNED, poder llegar al menos a algunos de estos grupos de estudiantes (300), pero, ello dependerá de la disponibilidad de la UNED de grabarnos las pequeñas entrevistas a los referentes en CyT
5	Falta de coordinación entre la liberación de fondos por parte del Ministerio de Hacienda y la oportuna programación elaborada para la ejecución del presupuesto		Realización de cronogramas alternos en situaciones hipotéticas	La colaboración de la UNED se concretó y se está en coordinación con colegios científicos y Pronafecyt, para la utilización del material
6	No tener la correcta participación y supervisión sobre las contrataciones y las actividades		Armonizar la cantidad de giras entre el DPCT y Servicios Generales	No se realizaron giras por motivo de la cancelación de las actividades presenciales y virtuales, por los recortes presupuestarios y la emergencia nacional

Fuente: SYGA, 2021.



4.3.2.2 Departamento de Fortalecimiento de las Capacidades en Ciencia y Tecnología

N. de riesgo	Riesgo	Nivel de riesgo residual	Medida seleccionada	Resultado de la medida seleccionada
1	Inexistencia o reducción de fondos del MICITT para desarrollar el programa CECI	Alto	Un planteamiento claro de la importancia de la reducción de la brecha digital del país a las nuevas autoridades tanto ministeriales como gubernamentales, incluye la defensa del presupuesto en la nueva Asamblea Legislativa	Documento de transición final elaborado el 19 de febrero del 2018, las autoridades mostraron anuencia en el fortalecimiento del departamento
2	Inexistencia de fondos para la renovación de equipo y la apertura de nuevos CECI	Alto	No se establecieron medidas adicionales a las ya existentes	
3	Recortes al presupuesto MICITT	Alto	Empoderar a los CECI para que generen sus propios recursos y sean autosuficientes en el servicio, además de realizar un traslado total de los activos	Desde el año 2019 se ha venido realizado y haciéndole ajustes al proyecto Talento 4.0 alfabetización digital para la sociedad y economía basadas en el conocimiento, el cual fue aprobado por la señora Ministra el 16 de junio del 2020. En ese documento queda aprobada la posibilidad de que los CECI generen sus propios recursos y el inicio de un posible traslado de activos

Fuente: SYGA, 2021.

4.3.3 Dirección de Innovación

N. de riesgo	Riesgo	Nivel de riesgo residual	Medida seleccionada	Resultado de la medida seleccionada
1	No implementar los ejes estratégicos		<p>Trabajar con aliados estratégicos que aportan recursos para el desarrollo de los proyectos de la Dirección de Innovación</p> <p>Proyectar un menor presupuesto para la ejecución de proyectos</p>	<p>Coordinaciones interinstitucionales para la realización de actividades virtuales coorganizadas con actores regionales en temas relacionados con la innovación, transformación digital e industria 4.0. Además, sesiones informativas Fondos No Reembolsables y preparación de proyectos, asesoría técnica a empresas con proyectos de innovación y talleres regionales en Innovación e Industria 4.0.</p> <p>Se genera un proceso colaborativo para unir los esfuerzos de cuádruple hélice: de la academia, la empresa, la sociedad civil y el gobierno para hacer frente a la Pandemia. Se crea la plataforma nacional colabcr donada por un grupo de ciudadanos. Se han materializado proyectos de desarrollo de caretas de protección, mascarillas, así como desarrollo de prototipos de ventiladores mecánicos, todo en un proceso de vinculación entre investigadores, empresarios y emprendedores.</p> <p>La Dirección de Innovación en conjunto con la incubadora de negocios de la UCR Auge y Sistema de Banca para el Desarrollo trabajaron en el proyecto "Resuelve" concurso de Innovación abierta cuyo objetivo es generar propuestas de soluciones a los desafíos que se presentan, ante la pandemia COVID-19, en espacios de interacción entre: organización pública- ciudadanía-startups-emprendedores, brindando a las mejores propuestas fondos no reembolsables.</p> <p>Luego de tener lista la propuesta la Dirección de Innovación hizo un llamado a instituciones como el: MEIC, MAG, ICT, MCJ para presentar el proyecto "Resuelve" y que estas instituciones puedan postular sus problemáticas o retos.</p> <p>El 06 de noviembre de 2020 se realizó el lanzamiento del concurso y el cierre de recepción de postulaciones que fue el 20 de noviembre. Se recibieron 39 aplicaciones de propuestas a proyectos (23 propuestas audiovisuales, reto 9 y 16 propuestas de solución a los retos 1 al 8). Cabe señalar que la Dirección de Innovación formó parte del proceso de evaluación de los proyectos postulados.</p> <p>El 27 de noviembre fue el evento de cierre del programa y se contó con la participación de la señora ministra</p>



N. de riesgo	Riesgo	Nivel de riesgo residual	Medida seleccionada	Resultado de la medida seleccionada
				<p>Paola Vega Castillo donde se anunciaron las 10 propuestas ganadoras.</p> <p>Este fondo de inversión, no reembolsable, tiene como fin apoyar la compra de bienes y servicios que sean imprescindibles para el desarrollo del prototipo, considerando este prototipo como una versión temprana de la solución o de la obra.</p> <p>A través de la colaboración con la DASC y la empresa Intel se buscó fortalecer los CECIS ubicados en distintas partes del país, para que se conviertan en cunas de la innovación, educación y sea posible la generación de nuevos negocios y oportunidades para los costarricenses. La actividad se desarrolló el 13 y 14 de enero en donde participaron 61 personas, 35 mujeres y 26 hombres</p>
2	Desarrollo de nuevos proyectos en la Dirección		Elaborar informe de impacto de la actual administración. Visualización de resultados con actores del ecosistema de Ciencia, Tecnología e Innovación	Se ha diseñado a lo interno de la Dirección un cuadro de mando (documento en Excel) de las actividades correspondiente al año 2020, se posee una base con los datos consolidada y registro de todas las actividades de la Dirección de Innovación
3	No poder realizar el trabajo sustantivo para el diseño, seguimiento y evaluación de la Política de Innovación		Trabajar con aliados estratégicos que aportan recursos para el desarrollo de los proyectos de la dirección de Innovación. Proyectar un menor presupuesto para la ejecución de proyectos	Estos aportes ayudan al diseño, organización y desarrollo de proyectos como: -Colab.cr -Resuelve -Semana de la Salud, UAM. -"Legalmente" -Level Up -Programa Regional Innovación e Industria 4.0 -SinDesperdicio -Emprendidos UTN-SBD -Chequeo Digital y programa PLATZI

Fuente: SYGA, 2021.

4.3.4 Dirección Investigación y Desarrollo

N. de riesgo	Riesgo	Nivel de riesgo residual	Medida seleccionada	Resultado de la medida seleccionada
1	Decisiones que no consideran la visión de largo plazo y el conjunto de los actores de Ciencia y Tecnología	Alto	No se establecieron medidas adicionales a las ya existentes	
2	Entidades nacionales no están dispuestas a integrarse en procesos país	Medio		
3	No financiar una actividad o proyecto importante para los objetivos MICITT	Alto		
4	No financiar una actividad o proyecto importante para los objetivos MICITT	Medio		
5	No se actualiza la legislación en conjunto con otros Ministerios o entidades en materias de ciencia y tecnología en ámbitos como salud, ambiente, agricultura y otros	Alto		
6	Recurso humano insuficiente para atender el crecimiento del Sector	Alto		
7	Uso inadecuado de activos de la institución	Medio		

Fuente: SYGA, 2021.

4.3.5 Programa Innovación y Capital Humano para la Competitividad (PINN)

N. de riesgo	Riesgo	Nivel de riesgo residual	Medida seleccionada	Resultado de la medida seleccionada
1	Asignación de efectivo a beneficiarios que no les corresponde	Alto	<p>Se crean los procedimientos en los cuales se estipularon las actividades de control y de revisión, estas actividades son:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Revisión de los TDR de la convocatoria por parte de la coordinadora de la UE. -Archivar borrador de los TDR de la convocatoria y el oficio de entrega a la DT. -Archivar los TDR finales de la convocatoria y el oficio de entrega a la DT, así como el oficio de aprobación de esa versión final. Para poder avanzar se debe revisar cada paso anteriormente descrito esté presente en el expediente. -Reubicación de un funcionario del PINN como persona dedicada al 100% a la creación de estas convocatorias: la Gestora de Incentivos. -Además se mantienen las medidas de revisión de los Términos de Referencia 	<p>La Unidad Ejecutora (UE) ha confeccionado 14 procedimientos administrativos y financieros que entraron en vigor desde el año 2017, los cuales se evalúan año a año para la auditoría externa que realiza la CGR. Estos procedimientos fueron socializados al personal de la UE antes de ponerlos en ejecución lo cual quedó registrado en las actas respectivas.</p> <p>En el primer semestre de 2019 se hizo en forma exitosa la publicación de 09 convocatorias nuevas</p>



N. de riesgo	Riesgo	Nivel de riesgo residual	Medida seleccionada	Resultado de la medida seleccionada
			por las áreas involucradas: Ente técnico Evaluador, Dirección técnica y BID	
2	Hacer pagos dobles a beneficiarios		Se mantiene el punto de control para llevar al día un Excel con las facturas pagadas. Se crea punto de control de revisión previa por parte de la coordinadora. Punto de control de actualización de la base de datos financiera en el proceso financiero del PINN. Todos los anteriores se estipulan en los procedimientos creados, específicamente se respaldará en el procedimiento financiero del PINN "PINN-MICITT-PRO-009 Ejecución financiera"	Con la confección de los procedimientos financieros se hizo más robusto el Sistema de Control Interno del PINN y esto ha sido revisado por la auditoría externa que nos hace la CGR y nos dio el visto bueno a nuestros sistemas de información cumpliendo con una disposición relativa a la seguridad de la información del programa y la integridad de los datos, dado que queda muy claro cuáles son los procesos por realizar, los controles aplicados y los responsables de esa implementación
3	Dejar de cobrar los sobrantes de los beneficios entregados y ejecutados		Se debe hacer la comparación entre el monto aprobado y el monto liquidado por el beneficiario, si existe diferencia a favor del PINN, se debe solicitar la devolución al beneficiario y dar el seguimiento hasta que el pendiente cierre. Se incorpora este control en el procedimiento "PINN-MICITT-PRO-009 Ejecución financiera"	Además de los procedimientos financieros y administrativos creados se confeccionaron unas guías de liquidación financiera donde se establece el procedimiento en el caso de los remanentes de presupuesto o en el caso de faltantes. En el procedimiento de liquidaciones el Asistente Financiero hace cortes parciales de la ejecución presupuestaria por rubro y en la liquidación final es donde se les indica a los beneficiarios el resultado final de la ejecución financiera y se le brinda la información necesaria para que deposite las diferencias en la cuenta en dólares en el Banco Nacional de Costa Rica a nombre del MICITT, estos procesos también han sido revisados y avalados por la CGR
4	No notificar a los beneficiarios		No se establecieron medidas adicionales a las ya existentes	



N. de riesgo	Riesgo	Nivel de riesgo residual	Medida seleccionada	Resultado de la medida seleccionada
	de los cambios aprobados a lo interno de la UE			
5	No identificar a tiempo a los beneficiarios a quienes se les deben hacer desembolsos		Revisión periódica por parte del Asistente Administrativo correspondiente de la UE (el encargado de becarios o bien de PYMES), en esta revisión deberá hacer las comunicaciones requeridas (a personal del PINN o beneficiarios) con el visto bueno de la coordinadora, o bien programarse recordatorios en el calendario de Google para hacer las respectivas comunicaciones cuando sean requeridas. Este punto se incluyó como un control de la Unidad Ejecutora en el plan de control interno	La evidencia queda registrada en los expedientes físicos y digitales de los beneficiarios, donde se archivan todas las comunicaciones y se ponen folios físicos y digitales en cada documento

Fuente: SYGA, 2021.



4.4 Viceministerio de Telecomunicaciones

Este Viceministerio se encuentra integrado por 3 Direcciones a saber:

4.4.1 Dirección Espectro Radioeléctrico y Redes de Telecomunicaciones.

4.4.2 Dirección Evolución y Mercado de Telecomunicaciones.

4.4.3 Dirección Concesiones y Normas de Telecomunicaciones.

N. de riesgo	Riesgo	Nivel de riesgo residual	Medida seleccionada	Resultado de la medida seleccionada
1	Restricción de recursos económicos que limitan el despliegue de estrategias de comunicación oportunas que permitan la alfabetización y concientización sobre los aspectos relacionados a la fase final del cambio tecnológico programado para agosto 2020 según lo establece el Decreto Ejecutivo N° 36774-MINAET denominado: "Reglamento para la Transición a la Televisión Digital Terrestre en Costa Rica" y sus reformas		Concientizar sobre la relevancia y necesidad del diseño y ejecución de acciones en materia de comunicación que informen a la población sobre el cambio tecnológico y sus implicaciones. Solicitar presupuesto para su ejecución. Realizar actividades de divulgación con los recursos disponibles de la institución y hacer alianzas estratégicas con entidades externas y actores clave del proceso	En el 2019 se llevó a cabo el apagón en la Región 1 y se han realizado acciones para que la población de la Región 2 se prepare para el apagón en el 2021
2	Dificultad para coordinar y ejecutar ajustes reglamentarios, ejecución de obras de infraestructura, y ordenamiento del espectro radioeléctrico con las partes interesadas del sector de las telecomunicaciones		No se establecieron medidas adicionales a las ya existentes	

N. de riesgo	Riesgo	Nivel de riesgo residual	Medida seleccionada	Resultado de la medida seleccionada
3	Salida de recurso humano experimentado y con conocimientos especializados sobre el desarrollo del sector telecomunicaciones		Concientizar a los jefes sobre la relevancia y necesidad de implementar los cambios de la normativa laboral aplicable de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 8660, así como llevar a cabo un proceso de concurso que permita normalizar la situación de las personas que se encuentran en condición de interinazgo, como una estrategia de retención de personal clave para los procesos institucionales	Se logró consolidar el ascenso en propiedad de dos personas, que estaban interinas en plazas de profesional, pero como propietarios en plazas de asistente. Se remitió consulta a RRHH solicitando emitir una recomendación sobre los parámetros que se deben cumplir para que una persona que ingresó mediante concurso de idoneidad pueda adquirir su propiedad, y los requisitos que deben cumplirse para realizar una declaratoria general para el resto de los funcionarios

Fuente: SYGA, 2021.

4.5 Dirección Gobernanza Digital

N. de riesgo	Riesgo	Nivel de riesgo residual	Medida seleccionada	Resultado de la medida seleccionada
1	Cambio constante del Director de Gobernanza Digital		No se establecieron medidas adicionales a las ya existentes. La Dirección realizó la aceptación de sus riesgos, a pesar de considerarlos altos, debido a que no cuentan con personal nombrado directamente en la Dirección ni en dos de sus departamentos	
2	Falta de articulación y de respaldo en las iniciativas de Gobernanza Digital			
3	No poder realizar el trabajo que resulta sustantivo para el desarrollo de la Gobernanza Digital en el país			

Fuente: SYGA, 2021.

4.5.1 Departamento de Certificadores de Firma Digital

N. de riesgo	Riesgo	Nivel de riesgo residual	Medida seleccionada	Resultado de la medida seleccionada
1	Impedimento para realizar las capacitaciones a funcionarios públicos		Se posee un curso virtual desarrollado en conjunto con el INA, el cual se debe promocionar para poder capacitar a los funcionarios sin la necesidad de trasladarse	Se han tenido consultas sobre la matrícula del curso virtual mediante correo electrónico. Se solicitó al INA la actualización de la cantidad de participantes del curso para el año 2020, sin embargo, a la fecha no se ha obtenido respuesta
2	Registro y autorización de funcionamiento de Autoridades Certificadoras		Se busca una mejora continua del proceso de autorización y evaluación de la Certificate Authority, por medio de dar a conocer al Comité Asesor de políticas el trámite de las CA que se realiza	Se espera en los próximos meses del año 2021 recibir un documento formal con las recomendaciones sobre modificaciones o actualizaciones en las políticas. Durante el 2020 se realizaron sesiones de trabajo e investigación del tema de firma digital, donde todos los integrantes del CAP lograrán comprender todas sus implicaciones
3	Las listas de revocación (certificados vencidos, sin valor) no se generen o estén mal generadas		No se establecieron medidas adicionales a las ya existentes	

Fuente: SYGA, 2021.

4.5.2 Departamento Respuesta a Incidentes Informáticos (CSIRT)

N. de riesgo	Riesgo	Nivel de riesgo residual	Medida seleccionada	Resultado de la medida seleccionada
1	Poca claridad en la estructura organizacional		No se establecieron medidas adicionales a las ya existentes	
2	Cambio de objetivos del CSIRT o desaparición			
3	No contar con la información oportuna y actualizada en el tema de ciberseguridad			

Fuente: SYGA, 2021.



V. Conclusiones Generales

Una vez analizados los resultados obtenidos, a continuación, se detallan las siguientes conclusiones generales:

- De los riesgos identificados y administrados, muchas áreas de la institución los relacionan con el hecho de que no cuentan con suficiente personal profesional que les permita desempeñar y atender adecuadamente todas sus funciones, algunas de las medidas de administración se orientaban a la realización de gestiones ante las autoridades ministeriales con el propósito de asegurar el nombramiento de plazas en sus áreas (gestiones que se han realizado); sin embargo, con la situación actual del país y las directrices del Ministerio de Hacienda, no se aprobó la creación de nuevas plazas y las vacantes en su mayoría fueron congeladas, por lo que su nombramiento no será posible en este contexto. Lo anterior, provocaría que las áreas deban dirigir sus esfuerzos hacia otras medidas de administración, e incluso la búsqueda de personas pasantes, que en algunas áreas no ha sido posible debido a que no se cuenta con candidatos en algunas especialidades o con ciertos requerimientos específicos.
- Un riesgo que se ha materializado en algunas áreas como la Dirección de Apropiación Social del Conocimiento, Dirección de Innovación y Dirección de Gobernanza Digital, es el relacionado con la ejecución de actividades presenciales, lo que ha llevado a la reprogramación de estas y en muchos casos a su cancelación durante el año.
- Las directrices del gobierno han provocado recortes presupuestarios durante el 2020, que han dejado a las áreas sin recursos para la ejecución de muchas de las actividades programadas como capacitaciones y renovación de equipos.



VI. Recomendaciones

Con base en la información expuesta en este informe y las conclusiones planteadas, se presentan las siguientes recomendaciones:

- Ante la emergencia sanitaria ocasionada por el virus COVID-19, se ha reconsiderado la reprogramación de algunas actividades y su modo de ejecución pasando de ser ejecutadas de forma presencial a forma virtual todas aquellas que lo permiten y, evidenciando de esta forma, que como Ministerio se debe estar preparado para innovar y responder oportunamente a los cambios que nos provoquen factores externos y a la vez la necesidad de consolidar alianzas estratégicas con la academia, las empresas, la sociedad civil y otras instituciones del gobierno.
- El módulo del SEVRI en el SYGA, está diseñado para llevar a cabo el seguimiento de las nuevas medidas de administración de riesgos propuestas por las áreas, sin embargo, no se incluyó el seguimiento de las medidas de administración que ya se encontraban ejecutando las áreas, por lo que se debe realizar las modificaciones necesarias en el mismo, con el propósito de que considere el seguimiento de todas las medidas de administración de riesgos.
- Debe fortalecerse la cultura basada en riesgos en la institución, mediante el desarrollo de jornadas de capacitación en el tema de Control Interno y SEVRI, partiendo de la responsabilidad que le atañe tanto a la/el Jerarca institucional como a las personas titulares subordinadas de establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el Sistema de Control; parte de esto, incluye desarrollar el ejercicio como un proceso continuo y periódico de monitoreo y seguimiento al SEVRI institucional y su respectivo plan de administración.



- En un futuro ejercicio de SEVRI en el Ministerio, deberá considerarse con mayor detalle en la identificación de los riesgos, el objetivo de cada área y los procesos que desarrolla para el cumplimiento de este, de forma tal, que no se deje sin analizar y considerar algún probable riesgo.
- La información expuesta y analizada en el presente informe, así como las respuestas dadas por las áreas sean tomados en consideración como un aporte que facilite y guíe la toma de decisiones en materia de administración de riesgos para poder ubicar al MICITT en un nivel de riesgo aceptable.